

Resolución de Decanato **803 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10113/25 - Causante: Dra. ACOSTA, N. Rebeca (Sec. Academ. FCN)
- Asunto: Solicita contrato de locación de servicios de la Lic. en Psicopedagogía Sandra ACOSTA.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/06/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia"

Expediente N° 10.113/2025

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios profesionales de la Lic. ACOSTA, Sandra Mariana, para el desempeño de funciones psicopedagógicas en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Naturales durante el periodo lectivo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Decanato: N° 1619/2025, se autoriza la renovación del vínculo contractual de locación de servicios con la mencionada profesional.

Que la Lic. ACOSTA ha dado cumplimiento efectivo y satisfactorio a las tareas encomendadas en el marco del Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales (CAPENAT), brindando apoyo técnico en la Dimensión de Profesionalización Docente durante el periodo lectivo 2025.

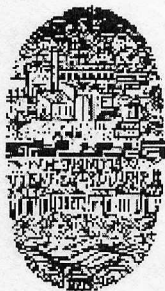
Que dichas funciones se desarrollan bajo la supervisión y dependencia directa de la Secretaria Académica de esta Unidad Académica.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma Total de Pesos Tres Millones Setecientos Veinte Mil (\$ 3.720.000,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Lic. ACOSTA, Sandra Mariana, de fs. 61 a 116 ambas inclusive, por la suma total de Pesos Tres Millones Setecientos Veinte Mil (\$ 3.720.000,00), por los motivos expuestos en el exordio.



Resolución de Decanato **803 / 2026 - NAT -UNSa**

Expte. N° 10113/25 - Causante: Dra. ACOSTA, N. Rebeca (Sec. Academ. FCN)

- Asunto: Solicita contrato de locación de servicios de la Lic. en Psicopedagogía Sandra ACOSTA.-

De: NAT - DIR. PRESUPUESTO Y RENDICION DE CUENTAS



Salta,
22/06/2026

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los presentes gastos al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondiente.

R.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 1.860.000,00

A.0012.024.007.002.12.02.00.00.12.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 620.000,00

A.4612.024.004.004.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 \$ 1.240.000,00

TOTAL \$ 3.720.000,00

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

djc

M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Marta Cristina Sanz
Decana
Facultad de Ciencias Naturales